



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

**VISTO:** el expediente de nuestro registro N° 41/09, caratulado: "s/PONE EN CONOCIMIENTO. SOLICITA SE EVALÚE INTERVENCIÓN EN ASUNTO DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA"; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación efectuada por el Concejal de la ciudad de Ushuaia Luis Alberto Cárdenas, quien luego de poner en conocimiento una cuestión referida a la Municipalidad de Ushuaia en la cual apreciaría ilegalidad, con vulneración de distintas normas, solicita "...evalúe, -si lo considera pertinente-, su intervención en el asunto planteado...".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 27 /09, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

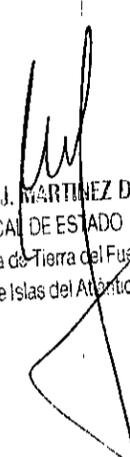
**ARTÍCULO 1°.-** Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Concejal de la ciudad de Ushuaia Luis Alberto Cárdenas, concluyendo en que la cuestión planteada resulta ajena a la competencia de este organismo de control, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 27 /09.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente F.E. N° 41/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

**ARTÍCULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 21 /09, notifíquese al presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 68 /09.-**

**Ushuaia, 11 SET. 2009**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur